

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43872 BARCELONA

Edicto

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el nº 832/2009 - B se ha declarado mediante auto de fecha 2 de diciembre de 2009 el Concurso de AMA 2007, S.L., con C.I.F. nº B-64537426 y con domicilio en Cornellà de Llobregat (Barcelona), calle Feliu i Codina, nº 47, entlo. 2ª B.

Se ha designado como Administrador Concursal a don Joan Mitjans Cubells (Abogado), con domicilio en Via Laietana, 24 bis 2º 2ª de Barcelona. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Vía Corts Catalanes, nº 111, Edificio C, 13ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de Procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12ª planta de la referida dirección.

Barcelona, 2 de diciembre de 2009.- La Secretaria.

ID: A090091878-1